



el cual ratifique lo mandado en el Decreto que antecede a
 Ramon Diego Alfof. Puro de este Ayuntamiento. A. en
 su persona quedo enmendado. Doy fe =

Muga

Nota y Doy fe: Que de la Carta de examen y título
 de Alfaratero extendida por Juan de Moya
 Guiso de esta Ciudad, aparece como en la
 Ciudad de Murcia, a nueve de Junio de este
 año, ante el Sr. D. Stanislao del Pozo
 Al. mayor y Corregidor interino de ella,
 y apareserun de D. Juan de Luna y Nicolay
 Sr. mayor, y Juan antiguo del M. Ayuntamiento
 de la misma, comparecieron Pedro Mañe
 y Juan Ant. Juan Mañe. Vederos del Ofi-
 cio y querens de Alfarateros, y Felis Sepi-
 neta de buen acuerdo, y bajo
 el regular juramto q. preitaron segun
 dio; diceon havian examinado del cida
 de oficio al expresado Moya, y encontra-
 do lo bavi y Capon q. exercele como
 tal Mañero, y q. siendo su Sr. Sex-
 cid q. por lo de quate le el suficiente
 título: quien intendo aprovo el nomina
 de examen exequial en favor de

